

# Apuntes sobre la historia de las instituciones asistenciales de enfermos mentales en Murcia previas a la Reforma Psiquiátrica

Notes on the History of Care Institutions for the Mentally Ill in Murcia Prior to the Psychiatric Reform

Silvestre Martínez Benítez

*Psiquiatra del Servicio Murciano de Salud*

Manuel Roberto Galiana Cela

*Psiquiatra del Servicio Murciano de Salud – Universidad de Murcia*

## RESUMEN

Este artículo parte de una de las ponencias que inauguraron las XIII Jornadas de la Sección de Historia de la Asociación Española de Neuropsiquiatría celebradas en abril de 2024 en la Universidad de Murcia. De esa ponencia titulada “Historia de la asistencia psiquiátrica en Murcia” se ha recogido un breve repaso a aquellas instituciones que comenzaron a dar hospedaje a personas con enfermedad mental en la primera mitad del siglo XVIII hasta la Ley de Sanidad de 1986 que incluye los principios para la llamada Reforma Psiquiátrica. No sería posible entender el alcance y desarrollo de esta sin observar, como advertiría el psiquiatra Luis Valenciano, la trayectoria y experiencia de las generaciones anteriores y los cambiantes intereses de la Administración pública. La representación de algunos psiquiatras en la promoción de instituciones más humanizadas y de una atención profesional con objetivos rehabilitadores, son algunos de los factores que fomentaron los discursos y las prácticas que promoverían los cambios hacia una asistencia comunitaria en el tratamiento de los problemas de salud mental.

**PALABRAS CLAVE:** manicomios, dispensarios, hospitales psiquiátricos, reforma psiquiátrica.

## ABSTRACT

This article stems from one of the keynote presentations that inaugurated the XIII Conference of the History Section of the Spanish Association of

Neuropsychiatry held in April 2024 at the University of Murcia. From that presentation titled "History of psychiatric care in Murcia," a brief review has been compiled of those institutions that began providing shelter to people with mental illness in the first half of the 18th century up to the Health Law of 1986, which includes the principles for the so-called Psychiatric Reform. It would not be possible to understand the scope and development of this reform without observing, as psychiatrist Luis Valenciano would warn, the trajectory and experience of previous generations and the changing interests of public Administration. The role of some psychiatrists in promoting more humanized institutions and professional care with rehabilitative objectives are among the factors that fostered the discourses and practices that would promote changes toward community-based care in the treatment of mental health problems.

KEY WORDS: asylums, dispensaries, psychiatric hospitals, psychiatric reform.

## 1. LA CASA DE MISERICORDIA. EL PRIMER ENCIERRO DE LOS LOCOS EN MURCIA

El primer edificio del que se tiene constancia que se utilizara como hospedaje para locos en Murcia es la Casa de Misericordia (en la actual Plaza de Santa Eulalia), junto con "ancianos menesterosos, hombres tullidos, niños abandonados y mujeres en grave peligro de perdición" (Valenciano, L. 2007: 35), fundada por el cardenal Luís Antonio de Belluga y Moncada en 1742 como hospicio de pobres, en un lugar con tradición hospitalaria pues varios siglos anteriores había atraído a peregrinos enfermos que acudían para pedirle al Cristo de la Esperanza que estaba en la Capilla y se habían hospedado en los edificios colindantes. El primer documento que atestigua su internamiento en esta Casa data de 1768, en el que se destaca que de ese hospedaje fueron desahuciados los enfermos que allí se albergaban. El cardenal Belluga sería, pues, el primer personaje que conocemos que muestra cierta preocupación por los locos, y fue entre otros, precursor y defensor del tratamiento "moral" de todo el colectivo de personas que vivían en esta Casa de Misericordia, entre ellos los afectados por enfermedades psíquicas.

Tras un breve traslado de dicha Casa de Misericordia a San Esteban, hay una laguna histórica en la que la información es dudosa, periodo que dura hasta 1852, en el que probablemente no hubiera establecimiento alguno para albergarlos. Es posible que en este periodo se enviara a las personas con enfermedades psíquicas -dementes entonces- a Valencia, para ingresarlas en el

Manicomio del Padre Jofré<sup>1</sup>, pues en Murcia se les consideraba aún como transeúntes. Indicios de esto es el censo de Floridablanca de 1809, en el que constan 65 "dementes" viviendo con sus familias, cifra muy elevada para la época (Valenciano, L. 2007: 36).

Posteriormente, describe Luis Valenciano, los enfermos mentales más pobres son situados en el Refugio de Santa María Magdalena en la Casa de Recogidas junto con sus anteriores inquilinas, mujeres "de vida disoluta" (2007: 36). Al poco tiempo (1855), se plantea su traslado por las condiciones infrahumanas que presentaba este local y se mudan al Hospital de Unciones (un centro que atendía a enfermos de sífilis) perteneciente al Hospital de San Juan de Dios. Este establecimiento, que previamente fue el Alcázar Nasir en la antigua ciudad musulmana, fue fundado en el año 1495 por el Cabildo de la Catedral de Murcia y el Ayuntamiento de la ciudad con objeto de socorrer a los enfermos pobres de la ciudad de Murcia y su provincia.

Aquí tampoco mejoraron mucho las condiciones de vida de los enfermos que sobrevivían hacinados, y, además, hay constancia de numerosos expedientes por maltrato a los mismos a parte del personal. Entre los instrumentos que se utilizaban para penar a los enfermos destaca la presencia de jaulas, gavias, sillones de fuerza, brazaletes, chaquetas de fuerza de lona (el artículo que más se compraba) y camas de fuerza. Frecuentes eran las quejas de los médicos por las condiciones de sus pacientes a la Administración Provincial, sin ver respuesta por parte de la misma hasta la construcción del Asilo de enfermos mentales.

Desde los tiempos de la Casa de Misericordia, vemos como se cambia de lugar las instalaciones que albergaban a enfermos mentales, -llamados entonces, dementes- por motivos higiénicos (suciedad de las instalaciones, problemas de alimentación en los enfermos), sanitarios (epidemias), ambientales (excesivo calor en verano y falta de ventilación de las instalaciones) y por la necesidad de efectuar obras de remodelación en esos establecimientos. Durante su estancia en el Hospital de San Juan de Dios son trasladados los enfermos a otras instalaciones por causa de tres epidemias de cólera: al convento de los Jerónimos (1865), a una Fábrica de Papel en Puerta Nueva (1885) y a la Casa de Canónigos de Espinardo (1890), trasladados efectuados antes la apertura del Asilo de Enfermos Mentales (noviembre de 1892). Hasta este momento seguían ingresando enfermos mentales de Murcia en el Manicomio de Valencia, trasladados que eran financiados por Diputación de Murcia, así como la

---

<sup>1</sup> En 1409 el Padre Jofré impulsó y fundó el "Hospital dels ignocens, folls e orats"-

manutención, situación que, por ventajosa para el gobierno murciano, se perpetuó hasta la construcción del El Asilo de Enfermos Mentales: el primer manicomio de Murcia.



Figura 1. Hospital San Juan de Dios. Murcia. En la esquina derecha se situaba el Hospital de Unciones. Fuente: Martínez Fernández, A. "Historia del Hospital Provincial de Murcia". Tesis doctoral, 1984. Facultad de Medicina de Murcia.

El nuevo asilo o manicomio -hospital específico para enfermos mentales en la época- debe en gran parte su construcción a la iniciativa de Juan de la Cierva y Peñafiel, vicepresidente de la Diputación durante los años 1891-1892 (Valenciano, L. 2007: 47). Se sitúa en el huerto de la Casa de Misericordia, siendo paredaño a ésta, adyacente a la iglesia de San Esteban y según los datos existentes parece ser el primer manicomio de planta construido en España en el siglo XIX. A pesar de que las diputaciones ya tenían las competencias de la Beneficencia, el estilo de asistencia aún estaba anclado en el modelo caritativo, reflejado en la cantidad de donaciones provenientes de la burguesía que hicieron falta para construirlo y mantenerlo los siguientes años.

A los dos años de su inauguración toma su dirección el que es considerado el primer psiquiatra murciano, Bernabé Guerrero Caballero (1895-1911), que lo hace hasta su muerte. Bernabé Guerrero continua con una asistencia lastrada por la ley de beneficencia del siglo anterior, por lo que su desarrollo como clínico está constreñido por las ataduras que le imponían los altos poderes de la sociedad de principio de siglo (criterio clínico estaba relegado a un segundo plano, por detrás del administrativo-jurídico). Sobre los directores de la institución hasta la llegada de Román Alberca en 1928 no hay información relevante en documentos escritos, ni producción científica.

El nuevo manicomio alberga en sus inicios a 114 enfermos trasladados desde el hospital de San Juan de Dios, pero rápidamente duplica su número en los primeros diez años hasta 234 en 1903.

Tras una breve andadura con los Hermanos de San Juan de Dios donde 9 frailes atendían a los enfermos, vuelve a ocuparse de la asistencia en el Manicomio la Orden de San Vicente de Paul en 1913, con 19 Hermanas de la Caridad atendiendo a los enfermos mentales allí ingresados (esta orden religiosa ya había servido a esta función en previas localizaciones en 1855 y años posteriores).

## 2. LA DIRECCIÓN DE ROMÁN ALBERCA EN EL MANICOMIO PROVINCIAL DE MURCIA

En uno de los primeros reglamentos del hospital para enfermos mentales se describe que la organización manicomial consta de dos secciones, una para hombres y otra para mujeres, cada una de las cuales se reparte en cuatro divisiones, una general, otra para agitados, y otras dos para pensionistas y enfermería; y también se instaló un servicio neuropsiquiátrico para observación de los casos recién ingresados y asistencia a enfermos agudos y casos neurológicos, así como se abrió en las instalaciones un Consultorio neuropsiquiátrico.

Entre los órganos de gobierno del manicomio, destaca la designación de un representante de la Diputación Provincial de su seno, que ostente la representación de la misma ejerciendo las funciones que particularmente le fueran conferidas y de inspección y control de todos los Servicios, cumpliendo funciones de órgano de comunicación entre la Presidencia de la Diputación y el establecimiento. En cuanto a los médicos del centro, queda estipulado que tienen la obligación de asistir a los enfermos acogidos en otros Centros benéficos provinciales que presenten trastornos mentales cuando se les requiera debidamente.

El grado de reclusión -como en las prisiones- era valorado según la sensación o percepción de los profesionales sobre la peligrosidad de los internados, sensación de los profesionales sobre el de peligrosidad de los enfermos, que con bastante certeza se puede considerar como muy alto, a la vista de historias clínicas y comentarios posteriores sobre la altura de sus muros y la dificultad para fugarse cuando se inauguró el nuevo Hospital Psiquiátrico de El Palmar.

En 1928 aprueba la oposición a Jefe Clínico del Manicomio Provincial de Murcia el Dr. Román Alberca Lorente, quien había competido por ella con Luis Valenciano Gayá y con Raimundo Muñoz Sánchez. Román Alberca era especialista en neuropsiquiatría, especialidad que escogió tras leer los trabajos

sobre el sistema nervioso de Río-Hortega. Consiguió brillantes calificaciones y fue formado con Sanchís Banús en el Departamento de Dementes del Hospital General de Madrid (Rodríguez, B. 1986: 206). Desarrolló una total dedicación a su profesión llegando a compaginar el cargo de director del manicomio con la consulta privada, el dispensario de higiene mental, la cátedra de psiquiatría de Valencia (obtenida por oposición en 1950), presidencia de varias asociaciones científicas, entre ellas la Asociación Española de Neuropsiquiatría (A.E.N.).

Para mostrar cuáles eran las líneas de tratamiento y asistencia que se manejaban en España, podemos observar cómo en su oposición a Jefe Clínico del Manicomio de Murcia (en el tribunal estaban Sanchís Banús, Etellaz, Salvador Pascual y Jaime Esquerdo), en las pruebas que evaluaban a los candidatos, los temas de interés para la psiquiatría de la época, podían considerarse progresistas para su tiempo, que incluían: la exposición de las publicaciones de cada opositor, la valoración de la capacidad civil y criminal de un enfermo, la valoración diagnóstica, la pronóstica y de tratamiento de otro enfermo, y el desarrollo por escrito de uno de los siguientes temas:

- Régimen de puerta abierta en las colonias y asilos psiquiátricos;
- Reformas más urgentes en la legislación española de alienados;
- Como debe organizarse un Hospital y Colonia psiquiátrica;
- Asilo y Dispensario psiquiátrico: organización de la asistencia y funciones;
- El trabajo terapéutico, técnica y normas para organizarlo en hospitales, asilos y colonias;
- Las celdas de aislamiento juzgados con el criterio actual, criterio sobre los medios de sujeción mecánica (Noticias Médicas, 1928: 4).

Desde entonces será el encargado de la dirección del mismo. Durante los siguientes años será nombrado presidente de la A.E.N., obtiene la cátedra de psiquiatría de Salamanca (tercera de España) y posteriormente la de Valencia (1950) e ingresa en la Real Academia de Medicina de Murcia (Rodríguez, B. 1986: 206).

En 1934 se crean los primeros talleres ocupacionales de España. Alberca, influido por las ideas de H. Simón, intenta organizar la Rehabilitación a través del trabajo de los pacientes. Se crean los siguientes talleres: carpintería, herrería, alpargatería, cerámica, espartería, pintura, juguetería... Pero la rehabilitación, recién nacida, tuvo una corta vida, en 1936, dos años después de montar este servicio y durante todo el período de la guerra civil, la laborterapia desapareció. La Administración se adueñó de los talleres para dedicarlos a mantenimiento.

### 3. LUIS VALENCIANO Y LAS TENSIONES EN EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PSIQUIÁTRICA EN EL MANICOMIO PROVINCIAL DE MURCIA DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA

Mientras se desmontan las prácticas de rehabilitación basadas en el trabajo, el Dr. Luis Valenciano, fiel a la II República, tras una breve incorporación como médico al Manicomio Provincial de Murcia durante los años de guerra civil entre otros destinos (Madrid y Almería), vuelve a ocupar dicha plaza, por intercesión de Román Alberca, en el año 1940, donde vuelve como Médico Interno Interino, habiendo superado la dura prueba de someterse a la depuración médico-profesional en el colegio de Médicos de Madrid (Cerón, C. 1996:45). En pocos años, el Dr. Valenciano, nombrado posteriormente Jefe del Departamento de Hombres, emprende la reorganización de la laborterapia y consigue poner en marcha todas las secciones, destacando entonces las de espartería y alpargatería.

Más adelante, y a pesar de las presiones de López Ibor y Vallejo Nájera para que no lo hiciera, Luis Valenciano se presenta a las oposiciones de Director de Dispensario de Higiene Mental en 1947 y saca su plaza en Alicante, plaza que rápidamente cambia por Murcia el mismo año (1948).

Comienza a trabajar en dicho dispensario ubicado en la Jefatura Provincial de Sanidad a la vez que comienza a pasar la consulta de neuropsiquiatría del Seguro Obligatorio de Enfermedad (S.O.E.) desde enero del mismo año, junto con Román Alberca. Posteriormente se unen otros psiquiatras a estas consultas, Francisco Román,

Antonio Sabater, Raimundo Muñoz, localizadas en Cartagena y en Murcia, y otras dos consultas en pueblos donde desempeñaron su labor Luis Valenciano y Raimundo Muñoz, en las que se pasaba consulta unas horas un día a la semana. En el dispensario también se realizaban electroshocks ambulatorios, colaboraciones con médicos generales, peritajes psiquiátricos requeridos por los tribunales, conferencias y apariciones en medios de comunicación de prensa y radio, actividades que también se practicaban en el Manicomio Provincial de Murcia. (Cerón, C. 1996: 55).

En aquellos años, a pesar de las dificultades que presentaban los dirigentes psiquiatras del régimen franquista para el desarrollo de la labor psiquiátrica, se propusieron atenciones domiciliarias por el médico o, más a menudo, de las Enfermeras Visitadoras, como ya defendiera el Dr. Lafora, en la constitución de la Liga de Higiene Mental (Huertas., 2006: 61-76) de las que no se dispone de datos sobre si estas atenciones domiciliarias realmente se llegaron a realizar. El Dr. Valenciano en 1950, en una reunión con el Director General de Sanidad y el Ministro de la Gobernación, propone la organización de los dispensarios dentro de un plan de asistencia nacional de mayor alcance, con el propósito de

evitar en la medida posible los ingresos en manicomio, que quedaría como centro de tratamiento para personas con cursos de enfermedad largos o crónicos, evitando dicha entrada en el manicomio mediante ingresos agudos en clínicas neuropsiquiátricas adjuntas a cada dispensario, que dependerían, como estos, del Estado.

En 1960 se crea una consulta adjunta para niños hasta 12 años a cargo de Raimundo Muñoz Martínez. El siguiente año atiende a 2.610 niños (Gómez-Ferrer Górriz, C. y Fernández Moreno, A. 2007: 222).

Lo que podría haber sido el comienzo de un cambio asistencial quedó en un amago harto insuficiente, con cobertura desigual de la población por clases sociales, que no produjo cambios significativos en la dinámica de los pacientes, que continuaban, prácticamente, de la misma manera en un circuito único de ingreso y falta de atención cuando se iban de alta a sus domicilios.

Las condiciones del Manicomio en sus últimos momentos, podemos deducir de las memorias de dicho centro, eran bastante penosas llegando a justificar en ellas la imposibilidad de que el personal vigilara las salas durante la noche por las malas condiciones higiénicas derivadas del hacinamiento en los dormitorios generales (con literas). Todavía en esta época, por el grado de saturación que presentaba este manicomio, se seguían remitiendo pacientes a Valencia aunque su atención seguía a cargo de la Diputación Provincial de Murcia.

#### 4. EL NUEVO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE MURCIA EN EL PALMAR

Román Alberca, tras arduas y largas negociaciones con la Diputación consiguió que se aceptara el proyecto de nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, que se abrió en octubre de 1965. Desde 1958 encontramos documentos relativos a la construcción de un nuevo manicomio por problemas de espacio en el antiguo Manicomio Provincial de Murcia o Manicomio de San Esteban, que a la fecha de su cierre, con el último traslado de pacientes el 16 de febrero de 1966, contaba con una población de 869 personas internadas.

El nuevo hospital psiquiátrico fue inaugurado el 31 de octubre de 1965 en la localidad murciana de El Palmar. El modelo era el de Hôpital-village, contaba con 800 camas de las cuales 60 eran para pacientes agudos. Este hospital constaba de:

- Una plaza central, remedaba la de un pueblo, donde se desarrollaban las actividades lúdicas y festivas.
- Un pabellón central, donde se encontraban las direcciones médica y administrativa, archivo, salón de actos, biblioteca, servicios comunes,

residencia de monjas, capellanes y médicos de guardia, dos unidades de Agudos (Hombres y Mujeres).

- Seis pabellones de crónicos divididos por sexos, cada uno con más de 120 pacientes.
- Zona de Laborterapia, a la izquierda de la plaza, formada por el club social y los talleres de laborterapia, que separaban el "pueblo" de la zona agrícola. A la derecha de la plaza un teatro-cine y una capilla (el único de estos edificios que perdura en la actualidad).
- Zona de Servicios en la parte posterior (limitada en su parte posterior por el Canal del Reguerón), donde estaban las cocinas, almacenes, calefacción, lavadero y mantenimiento.



Figura 2. Hospital Psiquiátrico de El Palmar. Fuente: Martínez-Pardo F, Coy-Fuster L. Historia de la psiquiatría murciana. Murcia: Consejería de Sanidad, 2007.

Tras un año en el nuevo centro Román Alberca dimite como director del mismo en noviembre de 1966, para dedicarse a la cátedra de psiquiatría en Valencia a tiempo completo, hecho que no fue posible porque falleció varias semanas después, el 1 de enero de 1967. Tras él, toma la dirección Luis Valenciano, que, a su vez, es nombrado también presidente de la A.E.N en el Congreso Nacional de dicha asociación en La Manga del Mar Menor en 1967.

En 1970 se inaugura en Espinardo, por el ministro de la Gobernación, el complejo residencial Francisco Franco para niños con problemas familiares y sociales y ancianos por la Diputación Provincial, con subvención del Estado constando con 18 pabellones y capacidad para casi 1000 personas. Hasta ese momento los internamientos se realizaban en el centro Cristo de la Misericordia situado en la Casa del Niño.

Es en los primeros años de la década de los años ochenta cuando se comienza a abordar los cambios premonitorios de la Reforma Psiquiátrica gracias a la línea política del gobierno socialista, especialmente representada por José María Morales Meseguer como consejero de Sanidad y al director del Hospital Psiquiátrico, Francisco Martínez Pardo, quienes promovieron los ajustes necesarios para comenzar la externalización de la atención psiquiátrica fuera de los muros del hospital e iniciar la atención comunitaria a los problemas de salud mental que promoviera en 1986 la Ley General de Sanidad.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ATAZ LÓPEZ, P. (1989): Tesis doctoral "La Reforma de la Asistencia Psiquiátrica Murciana (1983-1988). Dirigida por José María Morales Meseguer. Universidad de Murcia.
- CERÓN, C. (1996): "Luis Valenciano, psiquiatra". Tesis doctoral. Universidad de Murcia.
- Boletín Oficial del Estado (1986). "Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad". Boletín Oficial del Estado, núm. 102, de 29 de abril de 1986, páginas 15207 a 15224 [BOE-A-1986-10499](#)
- GÓMEZ-FERRER GÓRRIZ, C. y FERNÁNDEZ MORENO, A. (2007): "La psiquiatría infantil en Murcia", en Martínez-Pardo F, Coy-Fuster L.: *Historia de la psiquiatría murciana*. Murcia: Consejería de Sanidad, pp. 31-59
- HUERTAS, R. (2006) "Modelo asistencial y cuidado del paciente psiquiátrico. Algunas reflexiones históricas", en Leal, J. y Escudero, A. *La continuidad de cuidados y el trabajo en Red en Salud Mental*. Editado por A.E.N. Estudios/ 35. Capítulo 2, pp. 61-76
- MARTÍNEZ BENÍTEZ, S. (2015): "La transformación de la asistencia psiquiátrica en Murcia: 1980-1995 [Tesis doctoral]. Universidad de Murcia. Accesible en <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/45844>
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, A. (1984): "Historia del Hospital Provincial de Murcia". Tesis doctoral. Facultad de Medicina de Murcia.

MARTÍNEZ-PARDO, F. y COY-FUSTER, L. (2007): "Historia de la psiquiatría murciana". Murcia: Consejería de Sanidad.

MARSET CAMPOS, P. (Coordinador) (2008) "Médicos murcianos de la escuela histológica española". Editum Scientia. Universidad de Murcia.

Noticias Médicas. (1928). Publicación médica murciana (1926-1936), pp. 47

RODRÍGUEZ ARIAS, B. (1986): "Román Alberca. "In memoriam"". En Anales de medicina y cirugía. Vol. XLVIII. - n.o 206, pp. 105-111.

VALENCIANO GAYÁ, L (1975): "Datos para la Asistencia psiquiátrica en la Región de Murcia". Publicaciones de la Academia Alfonso X, El Sabio, Murcia.

VALENCIANO GAYÁ, L. (2007): "Datos para la Historia de la Asistencia Psiquiátrica en Murcia", en Martínez-Pardo F. y Coy-Fuster L.: *Historia de la psiquiatría murciana*. Murcia: Consejería de Sanidad, pp. 31-59

Recibido: 12.01.2025

Aceptado: 10.06.2025

**Silvestre Martínez Benítez** ([silvestre.martinez@carm.es](mailto:silvestre.martinez@carm.es)) es Psiquiatra en ETAC área VII Murcia. Doctor en Medicina (Universidad de Murcia, 2015). Presidente de la Asociación Murciana de Salud Mental (Asociación Española de Neuropsiquiatría-Profesionales de Salud Mental).

**Manuel Roberto Galiana Cela**, licenciado en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela, es médico psiquiatra, comenzó en el Hospital Psiquiátrico Luis Valenciano, y gran parte de su carrera la pasa profesionalmente allí, desarrollando sus funciones en la unidad de alcoholismo que él creó, para pasar después a la unidad de agudos. Fue director del Hospital Psiquiátrico Román Alberca (HPRA) desde 1983 hasta 1995. Desde 1987 al 1989 junto a Luis López y Juan Antonio Aznar forma parte de la UNIDAD TÉCNICA, responsable del desarrollo de los planes de reforma psiquiátrica en Murcia. A partir de 1995 desarrolla su labor como jefe de servicio en el HPRA. Fue también profesor de la Cátedra de psiquiatría con Demetrio Barcia, en la Universidad de Murcia.